

0967-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con ocho minutos del veintidos de agosto de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras cantonales de la provincia de GUANACASTE del partido INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de las asambleas partidarias y los estudios realizados por este Departamento, se determina que, el partido Integración Nacional convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia Guanacaste, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

La conformación de estructuras del partido político de cita, quedaron integradas según se indica:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800740383	JAIRO MARTIN PONCE CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204150519	JOSE DENIS BALTODANO LEON	TESORERO PROPIETARIO
701160123	JOCIAS GUTIERREZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503790620	YURIANA DE LOS ANGELES RUIZ MATARRITA	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503860015	JOSE RAFAEL CASTILLO BRICEÑO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
603690501	IVANNIA PATRICIA MARCHENA CANALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
800740383	JAIRO MARTIN PONCE CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701160123	JOCIAS GUTIERREZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204150519	JOSE DENIS BALTODANO LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503570778	LIZBETH MARGOTH CORONADO ACOSTA	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Mediante auto 0933-DRPP-2023 de las catorce horas con cincuenta y tres minutos del quince de agosto de dos mil veintitrés, se hizo de conocimiento de la agrupación política que: *“no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Josué Alberto Meléndez Alvarado, cédula de identidad n.º 504230885, con designación en el puesto de delegado territorial suplente, debido a que no cumple con el requisito de inscripción electoral, ya que, realizado el estudio correspondiente en el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE).”* Tome en cuenta la agrupación política que mediante oficio DRPP-4500-2023 de fecha veintidós de agosto del presente año, este Departamento tomó nota de la renuncia de la señora Mariela Vásquez Espinoza a los cargos de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria. Asimismo, se le aplicó renuncia tácita al señor Noé Ramón Obando Víctor, al cargo de tesorero suplente según oficio DRPP-4199-2023, de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés ya que fue designado como regidor suplente, en la asamblea cantonal celebrada el día veintidós de julio del año en curso por el partido Liberal Progresista.

CANTÓN NICOYA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107800959	JIMMY SATURNINO FONSECA VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
108830279	SANDY SUSAN VASQUEZ UMAÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
107840170	RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA	TESORERO PROPIETARIO
107770175	HEIDY PATRICIA RAMIREZ CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
502540156	JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
502090650	MIREYA MATARRITA SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402280173	RICARDO ESTEBAN NAVARRO MATARRITA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
107770175	HEIDY PATRICIA RAMIREZ CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
107800959	JIMMY SATURNINO FONSECA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502540156	JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107840170	RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108830279	SANDY SUSAN VASQUEZ UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502090650	MIREYA MATARRITA SEQUEIRA	TERRITORIAL SUPLENTE

CANTÓN SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502720211 PROPIETARIO	NOYLI EDID ARIAS PIZARRO	PRESIDENTE
502680125	JUAN JOSE VILLEGAS DUARTE	SECRETARIO PROPIETARIO
502850431	VIRGINIA BRICEÑO GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
503880747	WENFRI GRIJALBA VILLEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
501720197	MARIA MACARIA VILLEGAS BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
502760634	JOSE ALEJANDRO VILLEGAS DUARTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501570674	MARIA DEL PILAR VILLEGAS BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
502680125	JUAN JOSE VILLEGAS DUARTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
501720197	MARIA MACARIA VILLEGAS BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502720211	NOYLI EDID ARIAS PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502850431	VIRGINIA BRICEÑO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503880747	WENFRI GRIJALBA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502760634	JOSE ALEJANDRO VILLEGAS DUARTE	TERRITORIAL SUPLENTE

CANTÓN BAGACES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501500543	FELIPE PALACIOS ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503830579	MARIELA PALACIOS BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
503070622	HEINER ADOLFO CHEVEZ MAYORGA	TESORERO PROPIETARIO

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502380133	ORLANDO RUIZ ALPIZAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
503890550	YESENIA MENA MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501500543	FELIPE PALACIOS ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503830579	MARIELA PALACIOS BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503070622	HEINER ADOLFO CHEVEZ MAYORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503820525	SUSANA MARIA PASOS ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
503760035	ELIZABETH SELVA LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Mediante auto 0928-DRPP-2023 de las trece horas con dieciocho minutos del diez de agosto de dos mil veintitrés emitido por este Departamento, se indicó que no era posible acreditar los nombramientos de “Susana María Pasos

Alpízar, cédula de identidad 503820525, como presidenta suplente; Yesenia Mena Meza, cédula de identidad 503890550, como secretaria suplente y de Elizabeth Selva López, cédula de identidad 503760035, como tesorera suplente, en razón de que, la nómina no cumple con el principio de paridad de género".

CANTÓN CARRILLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502220945	ANGEL SANTIAGO PIZARRO BUSTOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104090833	ORLANDO CERDAS JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401590374	SHIRLEY BARRANTES ARROYO	TESORERO PROPIETARIO
501500475	AGAPITA CARAVACA MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
900660469	ANGELA MARIA GUTIERREZ PIZARRO	SECRETARIO SUPLENTE
601540595	JUAN JOSE MENDOZA ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503060297	MAINOR ESPINOZA CASCANTE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
502220945	ANGEL SANTIAGO PIZARRO BUSTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900660469	ANGELA MARIA GUTIERREZ PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601540595	JUAN JOSE MENDOZA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104090833	ORLANDO CERDAS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401590374	SHIRLEY BARRANTES ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501500475	AGAPITA CARAVACA MENDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

CANTÓN CAÑAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501820165	EDWIN ANTONIO OCAÑA ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
504060951	ANDRES MARTINEZ GODOY	TESORERO PROPIETARIO
503770507	JACKELINE BRICEÑO MONTANO	PRESIDENTE SUPLENTE
503660965	EFRAIN ALBERTO BRICEÑO MONTANO	SECRETARIO SUPLENTE
502590293	MARIA DE LOS ANGELES MONTANO MONTANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502730076	EDUARDO ANASTASIO BRICEÑO BRICEÑO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
504060951	ANDRES MARTINEZ GODOY	TERRITORIAL PROPIETARIO
501820165	EDWIN ANTONIO OCAÑA ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503660965	EFRAIN ALBERTO BRICEÑO MONTANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

503770507	JACKELINE BRICEÑO MONTANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502590293	MARIA DE LOS ANGELES MONTANO MONTANO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Mediante auto 0846-DRPP-2023 de las trece horas con cincuenta y ocho minutos del veintiocho de julio de dos mil veintitrés, este Departamento comunicó a la agrupación política que se encuentra vacante un cargo de delegación territorial propietaria, debido a que no fue posible acreditar a Jessica Francina Cortés Villegas, número de cédula 503700345, designada como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, debido a que no cumplía con el principio de inscripción electoral según los datos contenidos en el Sistema Integrado de Información Civil Electoral (SINCE).

CANTÓN ABANGARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501680543	MARCIAL TENORIO GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603310208	INGRID PATRICIA ALMANZA MATARRITA	SECRETARIO PROPIETARIO
116790291	ANGELO JOSUE TENORIO MCKENZIE	TESORERO PROPIETARIO
504580358	KRISTEL DARIANA CORRALES ALMANZA	PRESIDENTE SUPLENTE
116090751	BYRON ALEXANDER JIMENEZ MCKENZIE	SECRETARIO SUPLENTE
208370914	MARIA DANIELA COREA AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502390882	ISAIAS HERNANDEZ CARRILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
501680543	MARCIAL TENORIO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603310208	INGRID PATRICIA ALMANZA MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116790291	ANGELO JOSUE TENORIO MCKENZIE	TERRITORIAL PROPIETARIO
504580358	KRISTEL DARIANA CORRALES ALMANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116090751	BYRON ALEXANDER JIMENEZ MCKENZIE	TERRITORIAL PROPIETARIO
208370914	MARIA DANIELA COREA AGUILAR	TERRITORIAL SUPLENTE

CANTÓN TILARÁN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, mediante resolución DGRE-0300-DRPP-2023 de las once horas con cuarenta y dos minutos del tres de agosto de dos mil veintitrés, la Dirección General

del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos autorizó al partido político para que continuara con el avance del proceso de renovación de estructuras en el cantón de Tilarán, a pesar de no haberse llevado a cabo la asamblea correspondiente por falta de quorum. No obstante, se le reitera al partido Integración Nacional, que, para los efectos del quórum de la asamblea provincial, se tomará a consideración el número de representantes que deberían haberse elegido en dicho cantón, por lo que el quórum mínimo para celebrar la asamblea provincial no se vería disminuido; de igual forma, en caso de que posteriormente no se renueven las estructuras, tampoco podría el partido presentar candidaturas a puestos de elección municipal en dicho cantón.

CANTÓN NANDAYURE

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502410836	MIRNA LIZBETH BRAIS VALLEJOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
504020057	SURIELY MICHELLE MARTINEZ BRAIS	TESORERO PROPIETARIO
503280424	SARA BETZABE BRAIS VALLEJOS	SECRETARIO SUPLENTE
504440031	RANDY EDUARDO PORRAS HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502430667	ANA YANCY RODRIGUEZ VALLEJOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
502410836	MIRNA LIZBETH BRAIS VALLEJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504560822	KEVIN STIWUAR BRAIS BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503280424	SARA BETZABE BRAIS VALLEJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501720846	MARVIN ARROYO ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504020057	SURIELY MICHELLE MARTINEZ BRAIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504440031	RANDY EDUARDO PORRAS HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Mediante auto 0946-DRPP-2023 de las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, este Departamento comunicó a la agrupación política que *“No es posible realizar las acreditaciones de Kevin Stiwuar Brias Barrantes, cédula de identidad 504560822, como secretario propietario y de Marvin Arroyo Álvarez, cédula de identidad 501720846, como presidente suplente, en razón de que, la agenda no contemplaba los nombramientos de dichos puestos en la asamblea que nos ocupa, razón por la cual la agrupación*

política deberá realizar una nueva asamblea cantonal de Nandayure, provincia Guanacaste, para subsanar la inconsistencia advertida.”

CANTÓN LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501830277	JOSE RAMON CASTILLO RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504180060	JOSSELYNE PAOLA FLORES BELLO	SECRETARIO PROPIETARIO
504400135	GEOVANNY DANIEL FERNANDEZ SIBAJA	TESORERO PROPIETARIO
504320282	JAHAIRA ALEXANDRA FLORES BELLO	PRESIDENTE SUPLENTE
504480804	JUNIOR ARTURO TOBAL SANDOVAL	SECRETARIO SUPLENTE
504360727	DEBORAH YARITZA MORAN CHAVES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502060674	MANUEL HERNANDEZ SEVILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
504400135	GEOVANNY DANIEL FERNANDEZ SIBAJA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504320282	JAHAIRA ALEXANDRA FLORES BELLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501830277	JOSE RAMON CASTILLO RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504180060	JOSSELYNE PAOLA FLORES BELLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504480804	JUNIOR ARTURO TOBAL SANDOVAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
504360727	DEBORAH YARITZA MORAN CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE

CANTÓN HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501970006	CARMEN MARIA LOPEZ CARRILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503920460	CRISTHIAM EDUARDO RETANA LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
502220551	MARIA SANTOS VILLAGRA ALEMAN	TESORERO PROPIETARIO
501540009	IGNACIO VILLAGRA VILLAGRA	PRESIDENTE SUPLENTE
502360792	MARIA CECILIA VILLAGRA ALEMAN	SECRETARIO SUPLENTE
501750205	JUAN FELIX VILLAGRA VILLAGRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207740471	ANDERSON MORA VILLAGRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
501970006	CARMEN MARIA LOPEZ CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503920460	CRISTHIAM EDUARDO RETANA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501540009	IGNACIO VILLAGRA VILLAGRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502360792	MARIA CECILIA VILLAGRA ALEMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
502220551	MARIA SANTOS VILLAGRA ALEMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
501750205	JUAN FELIX VILLAGRA VILLAGRA	TERRITORIAL SUPLENTE

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que la agrupación política no completó satisfactoriamente todas las designaciones de los delegados territoriales propietarios del cantón de Cañas, de conformidad con la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, **no se autoriza al partido Integración Nacional para que continúe con la celebración de la asamblea provincial de Guanacaste.**

Tome en cuenta el partido político las inconsistencias señaladas en los cantones de Bagaces, Cañas y Nandayure. Igualmente, deberá tomar nota sobre la observación señalada en el cantón de Tilarán, con respecto al quórum establecido para la celebración de la asamblea provincial de Guanacaste.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, artículo veintitrés del Reglamento mencionado y lo indicado en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009, de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa

C.: Exp. n.º 015.1-97, partido Integración Nacional

Ref n.º: S-(4737-4780)-2022

S-(3788, 3799, 3866, 4690, 4737, 4780, 5022, 6977, 6746, 6872, 6946, 6979, 6982, 7098, 7025, 7050, 7258, 7908, 7996, 8115, 8144, 8353, 8506, 8564, 8666, 8961, 9066, 9337)-2023